

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., seis de julio de dos mil veinte

En atención a la solicitud que antecede, se dispone, que por secretaría se oficie al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el fin de que informe a este Despacho, la clase de asunto, número de radiación e identificación de las partes del proceso dentro del cual se encuentra vigente la medida de embargo mencionada en oficio 426-2019-GNGT-SAF del 24 de julio de 2019 y que pesa sobre el salario de la aquí demandada *Mónica Ivonne Garzón Pineda*.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

L10R

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El anterior auto se notificó por estado No. 49</p> <p>Fijado hoy 7 de julio de 2020</p> <p> KAREN YULIETH ARIAS GODOY Secretaria</p>

11001-4003-002-2019-00445-00